LITORALPRESS

Fecha: 30-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: "Pudo haber sido ella o su amiga": la investigación por licencia médica contra la hija de Monsalve

Pág. : 4
Cm2: 182,2
VPE: $ 2.392.805

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

"Pudo haber sido ella o su amiga": la investigación por licencia médica contra la hija de Monsalve

"En la indagatoria por la licencia médica que podría haber emitido Andrea Monsalve, la hija del exsubsecretario Manuel Monsalve, queremos saber si se emitió en primer lugar", dice el alcalde de San Pedro de La Paz, Juan Pablo Spoerer, quien hoy solicitó a su equipo jurídico abrir un sumario contra la mujer, y agrega, que por otro lado, busca despejar si "la emitió ella (Andrea) o una amiga suya que trabaja en el Hospital de Los Ángeles".

"Todo parece indicar que es la segunda, pero es algo que tiene que probar la investigación. Sin embargo, aunque haya sido así, es una grave falta a la probidad administrativa", dijo a "El Mercurio".

Andrea Monsalve trabaja desde 2019 en el Cesfam San Pedro de la Costa —que depende del Cesfam de San Pedro de la Paz—. Partió siendo médico general y luego tuvo una renovación como médico becario a raíz de una especialización que habría realizado en la Universidad de Concepción.

Hoy la entidad edilicia la investiga, luego de que T13 revelara que el exsubsecretario le solicitó una licencia médica en el período en que habría ocurrido el encuentro con la mujer que lo denunció por abuso sexual y violación en septiembre de 2024.

En esa conversación (entre padre e hija), que fue extraída del celular de la exautoridad y periciada por la Policía de Investigaciones (PDI), se detalla que Monsalve le dijo: "Si me puedes pedir una licencia médica por el día de hoy...", y ella le contesta que "la pueden hacer mañana", por ultimo él le dice "no hay problema".

"(Pudo) haber otorgado una licencia fraudulenta o haber influido en la obtención de ella, es evidentemente una falta grave a la probidad, y eso, por cierto, amerita la realización de un sumario con sanción de destitución y, por lo tanto, inhabilitación por cinco años de servicio público, y una serie de otras consecuencias", añadió Spoerer.

Por la condición de la licencia, dice que es posible que se haga una presentación en la "Superintendencia de Seguridad Social", y así se determine su legalidad.

El edil comenta que, además, deben "revisar toda esta figura en la cual hoy en día se encuentra prestando servicio" a la comunidad.

En tanto, el decreto alcaldicio —sobre el sumario— va a ser firmado hoy durante la mañana, luego de que el jefe la Dirección Jurídica de San Pedro de la Paz, José Cisterna, haga entrega formal del documento al alcalde.

"Esperamos dar con las responsabilidades en que la funcionaria puede haber incurrido, porque esto puede significar su expulsión inmediata", ya que a su juicio, "un médico no puede estar gestionando licencias falsas para su papá", sentenció.

En paralelo, anunciaron desde la alcaldía que "abrirán sumarios respecto a la totalidad de los casos denunciados por la Contraloría General de la República".